

PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.

Samborondón, 15 de abril de 2019

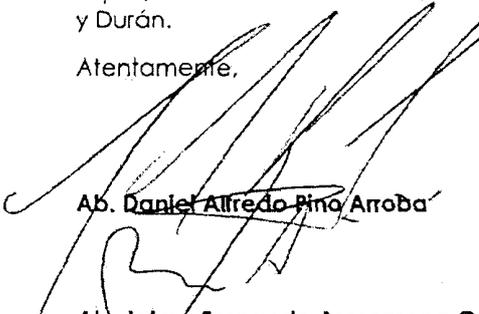
Señor
DOCTOR
MARCO ANTONIO ELIZALDE JALIL
Ciudad.-

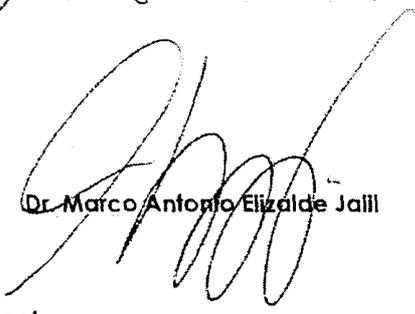
De mi consideración:

Cúmplenos poner en su conocimiento que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.**, celebrada el 15 de abril del 2019, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE** de la misma por el período de **DOS AÑOS**, con las obligaciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Cuarto de dicho Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.**, consta en la escritura pública de constitución de fecha nueve de febrero de 2017, autorizada por la Notaria 28 del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, e inscrita el 14 de febrero de 2017 en el Registro Mercantil de Samborondón y Durán.

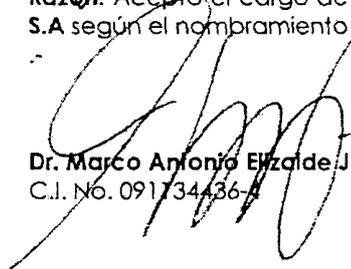
Atentamente,


Ab. Daniel Alfredo Pino Arroba


Dr. Marco Antonio Elizalde Jalil

Ab. Jaime Fernando Arosemena Coronel

Razón: Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de **PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A** según el nombramiento que antecede. Samborondón, 15 de abril del 2019


Dr. Marco Antonio Elizalde Jalil
C.I. No. 091734436-4

LOS EFECTOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
EXISTEN EN RAZÓN
ADJUNTA


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 1230

1578785OUNDOLP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

VEHICULO DE REPETICIÓN:	779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	377
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ELIZALDE JALIL MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0911344364
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

